

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENO SAIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

T	•			
	11	m	A	•••
1.4	u	ш	CI	o:

Referencia: EX-2021-11141372 -GDEBA- DEOPISU

VISTO el expediente EX-2021-11141372-GDEBA-DEOPISU del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, por el cual se gestiona la designación del licenciado Gastón Walter CIRIO en el cargo de Director de Estadística, dependiente de la Dirección Provincial de Sistematización de Datos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 31/2020 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana;

Que se propicia la designación del licenciado Gastón Walter CIRIO como Director de Estadística, dependiente de la Dirección Provincial de Sistematización de Datos, a partir del 1° de febrero de 2021;

Que el postulante reúne los requisitos legales, idoneidad, mérito y aptitudes necesarios para desempeñar debidamente la función en la cual ha sido propuesto;

Que la vacante correspondiente surge del Decreto N° 111/2021, por el cual se limitó la designación de Gastón Nicolás ROCCATAGLIATA, a partir del 1° de febrero de 2021;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente gestión se propicia de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96), reglamentada por Decreto Nº 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.14, Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, a partir del 1° de febrero de 2021, al licenciado Gastón Walter CIRIO (DNI N° 28.649.550 - Clase 1981) en el cargo de Director de Estadística, dependiente de la Dirección Provincial de Sistematización de Datos, conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.